



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20232040454841  
Fecha: 21/09/2023 07:38:21 a.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Procuraduría General de la Nación  
[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20232060873802 del 15 de septiembre de 2023.


Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por hgmtransparente, quien en su asunto indica “Queja por proceso irregular en elección de la comisión de personal en el Hospital General de Medellín”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 4 archivos.  
C.C. hgmtransparente, correo: [hgmtransparente@gmail.com](mailto:hgmtransparente@gmail.com)

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: DSánchez  
12004.15

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo